



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: DESERTA PROPUESTA PÚBLICA.**

**Decreto Alcaldicio N° 3.260.-**

Monte Patria, 10 de Marzo del 2017.-

**VISTOS:**

- La Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la Subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedidos de Materiales N°1.113, de fecha 15.02.2017, emitido por DIDECO Odel;
- Licitación N° 3000-26-L117;
- Ord. N° 01, de fecha 08.03.2017;
- Resolución de Acta de Deserción de fecha 10.03.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

**CONSIDERANDOS:**

- Pedido de materiales N° 1.113, emitido por DIDECO Odel, solicitando el Arriendo de 2 Camionetas para traslado de funcionarios oficina de Emergencia municipal, para visitas a terreno a potenciales beneficiarios de ayuda por emergencia.
- Ord. N° 01, de fecha 08.03.2017, indicando que trabajos se realizarán con vehículos municipales.

**DECRETA:**

1.- **DESÉRTESE** la Propuesta Pública ID 3000-26-L117, por el Arriendo de Camionetas para traslado de funcionarios oficina de Emergencia municipal, para visitas a terreno a potenciales beneficiarios de ayuda por emergencia. Se declara desierta la licitación ya que por indicación del Administrador Municipales, este trabajo se realizará con vehículos municipales, porque el arriendo no resulta conveniente para los intereses de la municipalidad.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-**

  
**Betty Bravo Rojas**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
**ROBINSON LAFFERTE CORTES**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/mbr  
- Dirección de Administración y Finanzas  
- Secretaria Municipal  
- Archivo Adquisiciones